

ACTA REUNIÓN DE DIRECTORIO

1. En la Ciudad de Mendoza a los nueve días del mes de junio de dos mil veintiséis, siendo las 13.20 hs. se reúne el H. Directorio del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en la sede del mismo, siendo presidido por la Dra. Alejandra Natalia LANCI, en su calidad de Presidente, el Dr. Claudio Esteban TEJADA, en su calidad de vicepresidente, los Dres. María Ángeles DE BLASIS, Osvaldo PRITZ, Valentina LOPRESTI GAZTELU, Gustavo Emanuel GAIDO ARENAS y Jéssica NICASTRO en su calidad de miembros titulares, y los Dres. Franco MARAVIGLIA y Blanca Amira Alicia MANGIONE en su calidad de miembros suplentes. Encontrándose el número de miembros que requiere el quorum para sesionar, se declara abierta la sesión pasándose en tal sentido a considerar el siguiente orden del día: 1. Convenio de ECOGAS en relación al predio Uvas Tintas de la institución. Puesto a consideración, se resuelve: dejar en estudio el convenio. SE TIENE PRESENTE. SE DEJA EN ESTUDIO. 2. Subsidio para la iluminación de la cancha de fútbol del Predio Uvas Tintas. Puesto a consideración se resuelve: aprobar la petición de un subsidio a la Subsecretaría de Deportes de la Provincia con el objeto de iluminar la cancha de fútbol del predio Uvas Tintas, y a fin de cumplir con el artículo 65 de la ley 4976 y dar mayor uso a las instalaciones de la institución. SE APRUEBA. PASE A GERENCIA PARA SU GESTIÓN. 3. La Caja Forense informa que se ha aprobado nuevos planes de regularización de deudas para afiliados que registren obligaciones por aportes devengados con posterioridad al 1 de enero de 2018, solicitando se ponga en conocimiento de los matriculados. Puesto a consideración, se resuelve: tener presente el informe remitido por la Caja Forense. Se encomienda a Gerencia realizar un contacto con la institución previsional a fin de profundizar la información. TÉNGASE PRESENTE. PASE A GERENCIA. 4. Nota presentada Presidente del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de la Provincia de Mendoza a fin de solicitar que por intermedio del H. Directorio, se le requiera a la Comisión de Derecho Previsional dictamen respecto de una cuestión que reviste especial interés para la abogacía organizada y el sistema previsional profesional: alcance y fundamento jurídico de la obligación de los abogados que ejercen activamente la profesión de efectuar aportes previsionales tanto al régimen nacional administrado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), cuando corresponda conforme la normativa vigente, como al régimen especial instituido por la Ley Provincial 5059 y administrado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones. Explican que esta consulta encuentra sustento en las diversas inquietudes de los matriculados respecto de la coexistencia de ambos regímenes profesionales y de la naturaleza jurídica de las obligaciones contributivas derivadas de cada uno de ellos. Puesto



a consideración, se resuelve: aprobar la solicitud y derivar la inquietud a la Comisión de Derecho Provisional de este Colegio. SE APRUEBA. PASE A LA COORDINADORA DE COMISIONES A TAL FIN. 5. Nota presentada por el abogado Joaquín Faliti, solicitando la creación de la Comisión de Derecho Electoral en el ámbito de este Colegio. Explica que actualmente, la materia electoral se encuentra unificada con la constitucional en la Comisión de Derecho Constitucional. Refiere que resulta necesario conformar un espacio específico e independiente para tratar el área electoral dado que en ciertos temas a veces las incumbencias son contradictorias. Agrega que existe un pleno acuerdo con la actual comisión para proceder con esta separación a fin de optimizar el trabajo y en caso de que eventualmente hubiere alguna necesidad de trabajo conjunto existe el compromiso de esta parte de prestar la colaboración y trabajar en equipo para dichos fines. Puesto a consideración, se resuelve: aprobar la creación de la Comisión de Derecho Electoral. SE APRUEBA. PASE A LA COORDINADORA DE COMISIONES A FIN DE NOTIFICAR AL INTERESADO. 6. FACA informa la Resolución de Mesa Directiva relativa a la 2da cuota del año 2026 a abonar por cada colegio asociado. Puesto a consideración se resuelve: TÉNGASE PRESENTE. SE ENCOMIENDA A GERENCIA SU GESTIÓN. 7. FACA informa que el próximo viernes 12 de junio de 2026, a las 10:30 hs. se llevará a cabo la II Reunión de Junta de Gobierno de FACA, en el Colegio de Abogados de Tucumán. Informan Hotelería, vuelos, cronograma y datos para la cena. Puesto a consideración se resuelve: tener presente lo informado. TÉNGASE PRESENTE. 8. El Dr. Gustavo Jung Vernier, delegado titular por Mendoza y Presidente de FACA Joven, presenta informe correspondiente al Primer Plenario de la Comisión Nacional de la Abogacía Joven de FACA, celebrado en el Colegio de Abogados de Córdoba el 16 de mayo pasado. Asimismo, adjunta nota con solicitud de viáticos para la asistencia a la reunión de la II Junta de Gobierno de FACA explicando que su asistencia a las reuniones de Junta de Gobierno resulta inherente a las funciones que desempeña como presidente de FACA Jover, correspondiéndole informar sobre las actividades desarrolladas, participar de los debates institucionales y representar al Colegio de Abogados y Procuradores de Mendoza en los órganos federales de gobierno de la Federación. Puesto a consideración se resuelve: tener presente la informado. Aprobar la solicitud de viáticos solicitados. TÉNGASE PRESENTE. SE APRUEBA. PASE A GERENCIA PARA SU GESTIÓN. 9. La Sra Aldana Ludueña, asesora comercial de Lorenzo Automotores, acompaña propuesta de convenio institucional exclusivo para sus matriculados, orientada a brindar beneficios preferenciales en el acceso a vehículos 0KM, utilitarios y alternativas de movilidad. La propuesta está pensada como un beneficio institucional, sin costo para el Colegio, con el objetivo de acercarlos a sus matriculados una alternativa concreta, útil y conveniente para renovar o acceder a su próximo vehículo. Puesto a consideración se resuelve: tener presente la propuesta de

Lorenzo Automotores. TÉNGASE PRESENTE. 10. Juan Martín Aguinaga, abogado matriculado y cofundador de LibreLex acompaña propuesta de Convenio Institucional, con el objetivo de acercar a los matriculados herramientas tecnológicas orientadas a la gestión jurídica, la productividad profesional y la incorporación responsable de inteligencia artificial aplicada al ejercicio de la abogacía. Explica que LibreLex es una plataforma desarrollada por profesionales del derecho y especialistas en tecnología, concebida específicamente para responder a las necesidades cotidianas de abogados y estudios jurídicos. La propuesta busca contribuir a la transformación digital de la profesión mediante herramientas prácticas que permitan optimizar la organización de expedientes, la gestión de tareas y vencimientos, la administración documental y el acceso a soluciones de inteligencia artificial orientadas al trabajo jurídico. Puesto a consideración se resuelve: dejar en estudio el convenio propuesto. TÉNGASE PRESENTE. SE DEJA EN ESTUDIO. 11. La Dra. Carina Ginestar, titular de Pequeñas Causas de la SCJ, invita a participar y solicita la difusión de la 21° Capacitación en Procesos de Pequeñas Causas, la cual se celebrará el día miércoles 01 de julio de 2026 a las 17:00 hs, modalidad virtual e inscripción gratuita. Informa que ésta Capacitación es una de las que se requiere para luego formar parte del Registro de Abogados de Pequeñas Causas 2027, en dicha Capacitación disertará la Dra. Irene PUJOL, que abordará el tema de "Medianería y Consorcios" y la Dra. Carina Ginestar que abordará el Tema de "El límite entre el Derecho del Consumidor y el Derecho de Propiedad Horizontal". Puesto a consideración se resuelve: DÉSE DIFUSIÓN. PASE A GERENCIA A ESE FIN. 12. La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo invita al Seminario de posgrado "Gobernanza, mujeres y políticas públicas: fundamentos jurídicos y enfoques interdisciplinarios" dirigido por la Dra. Silvina Barón Knoll, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de junio en modalidad híbrida. Informa que otorga créditos doctorales. Se trata de una actividad libre y gratuita. Solicita se de difusión. Puesto a consideración se resuelve: darle difusión como se solicita. DÉSE DIFUSIÓN. PASE A GERENCIA. 13. La Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la 1° 2° y 3° Circunscripción Judicial de Mendoza informa los trámites que los profesionales abogados y procuradores pueden realizar digitalmente a través del sistema SAYGES así como las instrucciones para el ingreso. Puesto a consideración se resuelve: tener presente lo informado. Encomendar al Ingeniero Amengual la gestión de la creación de un link que remita a la página SAYGES del Registro; una vez generado dicho link, se encomienda la realización de un video explicativo a los directores presentes en la reunion celebrada con la Directora del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia. TÉNGASE PRESENTE. PASE AGERENCIA.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.